

**COMUNICADO N° 8/2018**

**Inspectores Jefes Regionales**  
**Inspectores Jefes Distritales**  
**Inspectores de Educación Técnica**  
**Directores**

**Estimados:**

A través del presente, ponemos en conocimiento que todos los servicios educativos dependientes de esta Dirección, deberán cumplimentar la entrega de la documentación solicitada a continuación a través de la Supervisión en un plazo de 30 días:

1. Registro de Firmas que figuran en ANEXO 1 (por duplicado) debidamente cumplimentadas y con las firmas del Director, Vicedirector/es, Secretario, Inspector de Enseñanza Técnica y del Inspector Jefe Distrital.  
Serán auditados aquellos títulos de escuelas que cumplan con la entrega del mismo y de la misma manera se intervendrá en el caso de los Analíticos Incompletos.
2. Resumen de Declaración Jurada de Horarios del Equipo Directivo en formato excell que se adjunta al presente comunicado como Anexo 2, el cual deberá estar conformado con la firma del Director del Establecimiento Educativo.

Dirección de Educación Técnica